

VIEDMA, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 164199-EDU-2011 del Registro del Ministerio de Educación- Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que las Autoridades del Instituto del Sur (A – 064), de la ciudad de Viedma, solicitan, la implementación de la carrera Técnico Superior Especialista en Arte culinario- Chef que se ofrece en el Instituto Capacitas Innovaciones Educativas (A-051) de la ciudad de Cipolletti;

Que la carrera mencionada fue aprobada mediante la Resolución N° 622/1997;

Que la solicitud se enmarca en la necesidad de dar cobertura a la demanda de la amplia Región del Valle Inferior de nuestra Provincia;

Que el Instituto del Sur (A – 064) se encuentra autorizado para su funcionamiento por el Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro mediante la Resolución N° 2575/2011;

Que es facultad del Consejo Provincial de Educación proveer la planificación del Sistema Educativo Provincial conforme a los principios y finalidades de la Ley Orgánica de Educación N° 2444;

Que, por lo expuesto, se propone autorizar la implementación del Plan de Estudios aprobado por la Resolución 622/1997 del Consejo Provincial de Educación;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444 (texto consolidado)

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, a partir del Ciclo Lectivo 2012, en el Instituto del Sur (A- 064) de la localidad de Viedma, la implementación del Plan de Estudios de la carrera Técnico Superior Especialista en Arte culinario- Chef, aprobada por Resolución 622/1997 del CPE.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar a los interesados por intermedio de Dirección de Educación Privada y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2576
DEP/dam.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia